SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia	
	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS		Cauca	36-02-00-019-930710	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:		
	HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ	Subdirector (E)	hmorales@sena.edu.co		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LAS ADECUACIONES GENERALES DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA (INLCUYE ESTUDIOS, DISEÑOS, TRAMITES, PERMISOS Y LICENCIAS).				
RADICADO No.	19-9-2025-003453	NIS 2025-02-142638	FECHA	4/10/2025	
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 332.999.961,00		RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 SEDES ADECUADAS	

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. De esta manera se piensa en ofrecer el mejor servicio a sus aprendices, funcionarios y visitantes, siendo primordial las adecuaciones de algunos espacios físicos que permitan garantizar las instalaciones de equipos de alto costo, estructurando un espacio confortable, adecuado y seguro en el ambiente de gastronomía en la sede La Casona permitiendo dar el alcance frente a las necesidades y demandas formativas en la Región. Por esta razón es fundamental realizar las adecuaciones al ambiente de gastronomía en la sede, permitiendo disponer de un espacio amplio y suficiente para cocina caliente y fría y las áreas complementarias, así como espacio para comensales y de almacenamiento correlacionados.

1. Adecuaciones de accesibilidad medio físico, de la sede La Casona del Centro de Comercio y Servicios Regional Sena Cauca en el municipio de Santander de Quilichao.

La sede cuenta con acceso sobre la calle 6 y sobre la carrera 11 del municipio de Santander de Quilichao, donde a través de inspecciones técnicas se ha identificado que:

- Para garantizar la accesibilidad al medio físico NTC 6047 se debe acondicionar el acceso para personal con dificultad de movilidad en el entorno sobre la calle 6 donde se encuentra el ingreso restringido, se identifica que el andén colindante con la propiedad con la nomenclatura 11-66 tiene un ancho de 0,95 m y genera un empalme inadecuado donde se interrumpe su continuidad en la propiedad del SENA; ampliándose nuevamente desde el paramento del inmueble del SENA en un ancho de 1 m.

La rampa existente para el acceso tiene una pendiente demasiado pronunciada, donde no es posible el ingreso de una persona con discapacidad, la diferencia de cota entre el andén y la vía es de 0,45 m, determinando una pendiente del 45%; la cual se debe rectificar para que esté entre el 8 y el 10% como máximo.

El desarrollo del acceso al interior donde se ubica la puerta de ingreso del inmueble es de 2.25 m, medido desde el paramento del inmueble del SENA hasta la puerta de ingreso y la medida desde la vía corresponde a 3,25 m aproximadamente. Es decir, la longitud no es suficiente para el desarrollo de la rampa, para cumplir con las especificaciones técnicas debe de ser de por lo menos 5,5 m, debido a que por las condiciones de convergencia de la circulación de los andenes se debe generar un descanso en la intersección con la rampa conservando el mismo ancho del andén de 0,95 m y de este debe partir una franja de transición para desarrollarse tanto en dirección del andén del SENA, como en la dirección de la vivienda colindante; esta transición deberá tener un desarrollo en lo posible de 1,3 m en ambas direcciones.

El descanso en la rampa se debe formar después de un desarrollo inicial de 1 m de recorrido partiendo desde la vía; en este tramo inicial deberá a la vez empalmar con la acera del predio del SENA; en este sector el desarrollo es restringido por la caja de inspección eléctrica existente (es posible que sea inferior a los 1,3 m recomendado).

El desarrollo de la rampa después del descanso sería de 3,5 m, medido desde el paramento de la vivienda colindante al interior del SENA. Es decir, hasta la puerta de ingreso de la sede tendría un desarrollo de 1,3 m y hacia el interior del inmueble continuaría 2,2 m manteniéndose con una pendiente constante del 10%. Se tendría que realizar adecuaciones a la puerta debido a que quedaría por lo menos 23 cm más alta del nivel de la rampa.

Se debe generar juntas de dilatación máximo cada 1,5 m en ambas direcciones y para su sello y el de las juntas frías que se formen se recomienda utilizar Sikaflex 1CSL o similar, dejando para ellas un ancho entre 7 mm y 1,5 cm con una profundidad entre 1,5 cm y 2,5 cm.

- En la zona de ingreso principal sobre la carrera 11 se debe construir rampa de acceso para personal con dificultad de movilidad en el entorno; se debe generar transición de nivel en el andén de la vivienda colindante con nomenclatura 6-25; respetando por lo menos una franja de 0.6 m de ancho; lo que implica el retiro de por lo menos dos fichas del baldosín de gres existente sobre el andén.

Se debe generar juntas y garantizar su sello siguiendo las recomendaciones del punto anterior. La rampa debe conservar una pendiente del 8% y su ancho debe ser el misma de la puerta de ingreso, correspondiente a 1,4 m, garantizando su estética y funcionalidad. Se debe tener en cuenta que el borde del sardinel en el inicio de la rampa cuente con un desnivel de 4 cm, esto es debido a que el bombeo de la vía correspondiente a la carrera 11 maneja su escorrentía superficial a ambos lados de la vía y de este modo se manejaría las condiciones mínimas para que el agua NO ingrese al interior del andén en este sector. Se debe retirar la tapa metálica de la caja de inspección de la red hidráulica e instalarla de acuerdo a la pendiente de la rampa.

Condiciones técnicas que se deben garantizar para lograr el acceso al inmueble de personas en estado de discapacidad física o con dificultad de movilidad en el entorno; condiciones técnicas requeridas para garantizar el ingreso de todo tipo de personas que podrán hacer uso de las áreas y subáreas complementarias y de uso del ambiente de gastronomía de la sede.

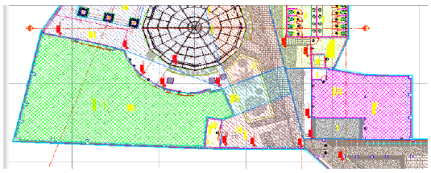
REGISTRO FOTOGRÁFICO.





2. Adecuaciones del ambiente de gastronomía de la Sede La Casona.

El ambiente actual es muy pequeño y se dispone de un área en el inmueble que se puede optimizar y adecuar para el uso de un ambiente de gastronomía, permitiendo el cumplimiento normativo y condiciones de uso frente al alcance del programa de formación, lo que fortalece de manera significativa el alcance del programa y permitiría una vez se desarrolle por completo el proyecto, la instalación de equipos actualizados y de alto costo para el ambiente de formación. Se requieren implementar las condiciones técnicas necesarias para cocina caliente y fría.



En la imagen anterior se aprecia en color magenta el ambiente existente y en color verde el que se pretende adecuar.

El estado de la infraestructura física del área que se pretende intervenir presenta afectaciones considerables, en sus sistemas eléctricos, hidrosanitarios, carpinterías metálicas cubiertas. Se debe realizar distribución de espacios que limiten las diferentes subáreas del ambiente de gastronomía para que funcione cocina caliente y fría; zona de Vestier, de menaje, de almacenamiento temporal de residuos, cuarto frío, comensales, entre otros espacios que son fundamentales para garantizar todos los ciclos de cocina y protocolos de higiene.

Lo que implica que se requiera de un proyecto integral con el alcance de consultoría, para realizar los estudios, diseños, trámites de permisos y licencias que permitirán realizar la intervención de esta área para que se pueda adecuar según las necesidades del alcance del programa de formación; permitiendo ampliar el alcance de la formación y su capacidad operativa. Con la concepción a futuro que toda la sede se pueda contemplar más adelante a través de un proyecto mayor como una escuela turística y gastronómica que tendría un alto impacto en la Región.

El área a intervenir es aproximadamente 235 m2 para el ambiente de gastronomía y aun área de influencia adicional aproximada de 30 m2. El alcance según el monto suministrado es para intervenirla el ambiente en una primera fase, con el alcance de poder generar la distribución arquitectónica prioritaria para la instalación de equipos existentes en la Sede. Es necesario que se ejecute este proyecto con el alcance propuesto porque permitiría tener todos los elementos técnicos necesarios para poder continuar con su intervención ya sea con materiales de ferretería, prácticas de programas de formación o adiciones que se generen al rubro.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Diagnóstico y Alcance Técnico del Proyecto

Dentro del alcance del proyecto se requiere la realización de un diagnóstico integral de los elementos estructurales existentes, que incluya:

- Ensayos de laboratorio para determinar la calidad del acero y las soldaduras, tanto en elementos estructurales principales como en los de cubierta.
- Verificación de la resistencia del concreto mediante extracción de núcleos e índice esclerométrico.
- Estudios de suelos, dado que no se cuenta con información previa, lo cual es fundamental para soportar técnicamente la valoración estructural del inmueble.

Adicionalmente, se debe desarrollar un diagnóstico y validación del bloque a intervenir, con el fin de verificar las condiciones técnicas necesarias para su adecuación como ambiente de formación en gastronomía. Este proceso debe ejecutarse en sincronía con los diferentes diseñadores y de acuerdo con las políticas ambientales institucionales, que priorizan la eficiencia energética y el bajo consumo de agua.

Aspectos Técnicos a Considerar

Se deben realizar las siguientes actividades:
- Revisión in situ y diagnóstico técnico de lo existente.
- Valoración y armonización de todos los diseños (arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, gas y mecánico), considerando:
 - o Disconfort térmico, ventilación y circulación de aire.
 - o Diseño arquitectónico con rutas de evacuación, circulación peatonal adecuada y áreas operativas seguras.
 - o Funcionalidad de la cocina caliente y fría, con la disposición de sus equipos, sin generar riesgos de accidentes.
 - o Red Sanitaria acorde a vertimientos y red hidráulica que garantice presiones adecuadas para las conexiones y el funcionamiento óptimo de los equipos.
 - o Red de gas con condiciones óptimas de presión para los equipos específicos que requieran este tipo de conexiones.
 - o Red eléctrica con circuitos independientes, tensión estable, sistemas de protección, y sin sobrecargas, garantizando calidad de energía.

Complementos Técnicos y Normativos

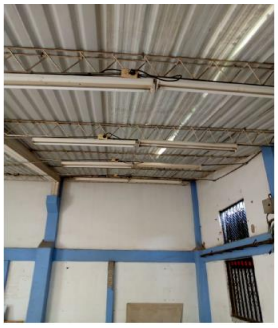
El diseño deberá contemplar:
- Uso de sistemas energéticamente eficientes que reduzcan el costo de servicios públicos.
- Diseños complementarios cuando se requiera:
 - o Sistemas fotovoltaicos.
 - o Tanques de almacenamiento o recolección de aguas lluvias.
 - o Sistemas de anclaje certificados para trabajos seguros en altura (mantenimiento de fachadas y cubiertas).
- Diagnóstico y posible reemplazo o reforzamiento de la cubierta existente, debido a las afectaciones visibles y las exigencias normativas.
- Optimización del sistema de recolección de aguas lluvias desde la cubierta.
- Evaluación técnica del tendido de redes para evitar cruces inadecuados o inseguros.

Recurso Humano Técnico Mínimo

Se requiere la vinculación de un equipo de profesionales conformado por:
- Arquitecto
- Ingeniero estructural
- Diseñador hidrosanitario
- Diseñador eléctrico
- Especialista en sistemas de gas
- Especialista en sistemas mecánicos

Este equipo deberá realizar la revisión técnica conjunta, diagnóstico y validación integral de todos los diseños, con el fin de obtener una propuesta final coherente, técnicamente sustentada y que evite sobrecostos o fallas en la ejecución de la intervención. Todo lo anterior contemplado en el proyecto de adecuaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.






SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

3. Adecuaciones de accesibilidad medio físico, de la sede Complejo Científico Tecnoparque y Tecnoacademia del Centro de Comercio y Servicios Regional Sena Cauca en el municipio de Popayán.

La sede ubicada en la Calle 6 # 23-94, en el municipio de Popayán, debe contar con un número suficiente de baterías sanitarias, acorde con la población administrativa, de los usuarios y aprendices a quienes se presta el servicio, garantizando como mínimo una batería sanitaria por cada 25 personas. Así mismo, se debe garantizar la inclusión de personas con discapacidad, asegurando condiciones de accesibilidad al medio físico en las instalaciones.

En ese sentido, se requiere realizar las adecuaciones necesarias en los baños de la sede para dar cumplimiento a la NTC 6047.

Adicionalmente, la sede no cuenta actualmente con una unidad de almacenamiento temporal de residuos sólidos que permita su adecuada clasificación, aprovechamiento y disposición. Tampoco se disponen de las condiciones necesarias para garantizar su accesibilidad, tanto para el almacenamiento temporal como para el retiro y disposición final de dichos residuos. Por lo anterior, se requiere la adecuación de un espacio exclusivo destinado al almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en la sede, el cual deberá contar con accesos apropiados que faciliten su recolección interna, clasificación y posterior disposición final, garantizando condiciones de fácil acceso para su retiro por parte del prestador del servicio de recolección.

El área a intervenir es aproximadamente 85 m2 para las baterías sanitarias, unidad de almacenamiento temporal de residuos sólidos y sus respectivos accesos. El alcance según el monto suministrado es para generar los diseños que permitirá gestionar los recursos para su intervención en la próxima vigencia.

Es necesario que se ejecute este proyecto con el alcance propuesto porque permitiría tener todos los elementos técnicos necesarios para poder generar una intervención futura.

Diagnóstico y Alcance Técnico del Proyecto
Dentro del alcance del proyecto se requiere la realización de un diagnóstico integral de la estructura existente, que incluya:
• Estudios de suelos, dado que no se cuenta con información previa, lo cual es fundamental para soportar técnicamente la valoración estructural del inmueble.

Adicionalmente, se debe desarrollar un diagnóstico y validación del bloque a intervenir, con el fin de verificar las condiciones técnicas necesarias para la adecuación de los baños de la sede donde se deben incorporar baterías sanitarias para personal con dificultad de movilidad en el entorno (en condiciones de discapacidad) y de la unidad de almacenamiento de residuos sólidos con su acceso para el correcto retiro y disposición final de los residuos. Este proceso debe ejecutarse en sincronía con los diferentes diseñadores y de acuerdo con las políticas ambientales institucionales, que priorizan la eficiencia energética y el bajo consumo de agua.

Aspectos Técnicos a Considerar
Se deben realizar las siguientes actividades:
• Revisión in situ y diagnóstico técnico de lo existente.
• Valoración y armonización de todos los diseños (arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, gas y mecánico), considerando:
 o Ventilación y circulación de aire.
 o Diseño arquitectónico con rutas de evacuación, circulación peatonal adecuada y áreas operativas seguras e intersección con áreas de influencia.
 o Funcionalidad de la unidad de almacenamiento de residuos, con distribuciones adecuadas de sus subáreas y accesos sin generar riesgos de accidentes.
 o Red Sanitaria acorde a vertimientos y red hidráulica con presiones adecuadas para el uso de fluxómetros y aparatos sanitarios que permitan el bajo consumo de agua.
 o Red eléctrica con equipos eficientes para el consumo de energía.

Complementos Técnicos y Normativos
El diseño deberá contemplar:
• Diseños complementarios cuando se requiera:
 o Sistemas de bajo consumo de energía.
 o Aprovechamiento de las aguas lluvias.
• Diagnóstico y posible reemplazo o reforzamiento de la cubierta existente, debido a las afectaciones y las exigencias normativas.
• Optimización del sistema de recolección de aguas lluvias desde la cubierta.
• Evaluación técnica del tendido de redes para evitar cruces inadecuados o inseguros.

Recurso Humano Técnico Mínimo
Se requiere la vinculación de un equipo de profesionales conformado por:
• Arquitecto
• Ingeniero estructural
• Diseñador hidrosanitario
• Diseñador eléctrico
• Especialista en sistemas mecánicos

Este equipo deberá realizar la revisión técnica conjunta, diagnóstico y validación integral de todos los diseños, con el fin de obtener una propuesta final coherente, técnicamente sustentada y que evite sobrecostos o fallas en la ejecución de la intervención. Todo lo anterior contemplado en el proyecto de adecuaciones.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

REGISTRO FOTOGRÁFICO.








2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
180 DÍAS SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	350,00 m^2	$ 1'065.714,00

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.	SE ADJUNTA
6. ESTUDIO DE MERCADO	SE ADJUNTA
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.	SE ADJUNTA
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.	SE ADJUNTA
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).	SE ADJUNTA
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica)	NO APLICA
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).	NO APLICA
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).	NO APLICA
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica)	NO APLICA
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS	SE ADJUNTA
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	NO APLICA
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN	SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El proyecto está dividido en tres grandes puntos:
- Adecuaciones de accesibilidad medio físico, de la sede La Casona del Centro de Comercio y Servicios Regional Sena Cauca en el municipio de Santander de Quilichao.
- Adecuaciones del ambiente de gastronomía de la Sede La Casona.
- Adecuaciones de accesibilidad medio físico, de la sede Complejo Científico Tecnoparque y Tecnoacademia del Centro de Comercio y Servicios Regional Sena Cauca en el municipio de Popayán

Las necesidades que se encuentran en este punto, quedaron muy globalizadas, estos deberían en tres proyectos por separados, ya que, son necesidades puntuales, sin importar que estén dentro del mismo rubro presupuestal; la finalidad de los proyectos es que queden discretizados según la guía de rubros GRF-G-004; para tener un mejor desarrollo en el proyecto de inversión.

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Las especificaciones técnicas tienen un buen desarrollo, sin embargo el aproximado de diseños son de $ 100'000.000 (un 40% del valor del proyecto) y las adecuaciones como tal un aproximado de $ 158'000.000; también hubiese sido bueno, por destinación de recursos y lo que menciona la guía GRF-G-004 que estos proyectos se discretizaran y tuvieran una mejor clasificación.

En cuanto a los precios; con la página de la gobernación de Cauca "https://datacauca.gov.co/apu/apu/apu/query" están levemente un poco altos, en comparación al mercado actual, a continuación se enuncian los ítems:

- Ítem 10.1 Solado de limpieza en concreto 17.5 MPa con espesor de 0.05m; 0,74 m3 por valor de $ 407.000

- Ítem 10.2 Acero de refuerzo 420 Mpa, incluye alambre de amarre, su figuración de acuerdo a los planos y/o a lo especificado por el diseño estructural.; 3400 kg por valor de $ 30'940.000

- Ítem 10.3 Viga de cimentación: No incluye el suministro e instalación de refuerzo (se reconocerá por aparte). Incluye suministro e instalación de formaleta en madera, la cual podrá ser utilizada como máximo en dos (2) ciclos. Se deben garantizar los elementos necesarios para asegurar el recubrimiento adecuado del acero de refuerzo, conforme a las especificaciones del proyecto. La actividad también incluye la aplicación de desencofrante para facilitar el retiro de la formaleta y el uso de compuestos de curado para el concreto; 12,49 m3 por valor de $ 11'612.561

.- Ítem 10.4 Elementos de confinamiento en concreto de 3000 psi: se debe garantizar una sección mínima de 300 cm² y un ancho mínimo de 11 cm o en su defecto seguir las especificaciones del diseño estructural. No incluye el suministro e instalación del acero de refuerzo (este se reconocerá por separado). Se debe incluir formaleta en madera con uso máximo de dos (2) veces, se deberá aplicar desencofrante para facilitar el retiro de la formaleta sin dañar las superficies de concreto, uso de compuestos químicos para el curado del concreto, asegurando la retención de humedad y el desarrollo de la resistencia estructural requerida; 10 m3 por valor de $ 13'500.000

- Ítem 10.9 Teja de fibrocemento perfil 7 número 6. Incluye suministro, transporte, elementos de instalación como ganchos, amarras y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento. Traslapo mínimo de ¼" de onda, se requiere el uso andamios certificados, personal con certificación vigente de trabajo seguro en alturas, equipos y elementos de protección adecuados para el desarrollo de la actividad; 51 m2 por valor de $ 3'231.360

- Ítem 13.16 Suministro e instalación de taza sanitaria institucional de color blanco, con entrada superior. Incluye fluxómetro tipo push válvula 4,8 L, bizcochuelo. Alta capacidad de descarga de sólidos 1000 gr, taza alongada, piso de altura que cumpla con requerimientos A.D.A. para personas con dificultad de movilidad en el entorno. Sifón esmaltado que evita devolución de malos olores y posibles taponamientos. Incluye material de pega, accesorios y acoples. Garantía de 3 años en la válvula; 3 unidades por valor de $ 6'864.000

Se recomienda reevaluar estos precios y ajustarlos

En cuanto al capítulo de licencia, aunque se haya expedido un permiso de curaduría para no tener licencia de construcción, tener en cuenta en estas actividades, si esta licencia que mencionan solamente es a construcción u otro tipo de licencias.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

6. ESTUDIO DE MERCADO

El valor de la administración está por un 25%; un AU del 25-30% es habitual y aceptable, con la administración entre 10-15%, y utilidad entre 5-10%; El Decreto 1082 de 2015 (que compila normas del sistema de compras públicas) no establece un porcentaje fijo para AU, pero sí exige que los costos indirectos estén justificados técnica y económicamente, es decir, debería justificarse ese porcentaje que se presenta.

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.

Se recomienda ajustar las fechas.

En el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en el numeral 2.9, se indica que "los plazos podrán superar la respectiva vigencia fiscal, solo si los recursos fueron autorizados con vigencias futuras o se encuentran expresamente autorizados en las directrices y políticas expedidas cada año por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS)", sin embargo, en conjunto el cronograma de la etapa precontractual, y el plazo de ejecución del proyecto podrían superar la vigencia, y no se observa vigencia futura aprobada; por lo anterior, se recomienda al centro de formación hacer especial revisión del plazo de ejecución, y validar si es posible que el proyecto se ejecute en un tiempo menor sin superar la vigencia.

8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.

La cuatros matrículas inmobiliarias que presentan:
- Tres de estas, indican que el predio es inmueble propio de la Entidad.
- La matrícula inmobiliaria 120-203142 en la anotación 002 indica que hay una DIVISION MATERIAL - EN DOS (2) LOTES; uno de los propietarios es el Municipio de Popayán.

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS

Hay planos de localización, detalle estructural, con el cual estimaron cantidades con un prediseño.

14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS

Cuenta con firma del subdirector

16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN

Se encuentra diligenciado y firmado por el apoyo de infraestructura y el ordenador del gasto.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-02773 de 2024.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **19-9-2025-003453 NIS 2025-02-142638 de fecha 4/10/2025 5:26:22 p.m.** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
JAIRO SEBASTIÁN OLMOS BOHÓRQUEZ INGENIERO CIVIL CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	J. Sebastián Olmos Bohórquez	28-mayo-2025